

		UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES				FORMATO N° 003	
		RECTORADO					
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA							
EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN							
BASE LEGAL		:	ARTÍCULO 11°, INCISO 11.2. DE LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220				
		:	ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, ADECUADO A LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220				
		:	RESOLUCIÓN N° 0391-2015-CU-R DE FECHA 09.04.2015				
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD							
N° DE SESIÓN		:	05				
DOCUMENTO (*)		:	CITACIÓN				
TIPO DE SESIÓN (**)		:	ORDINARIA				
FECHA (**)		:	06.02.2025				
HORA (**)		:	10:00 A.M.				
LUGAR (**)		:	VIRTUAL				
MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO							
APELLIDOS Y NOMBRES			CARGO			ASISTENCIA (***)	
						SI	NO
DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA			DECANA			✓	
DR. AGÜERO LOPEZ CESAR MANUEL			DOCENTE PRINCIPAL			✓	
DRA. ANDAMAYO FLORES JUANA LUISA			DOCENTE PRINCIPAL			✓	
DR. SILVA INFANTES MANUEL			DOCENTE PRINCIPAL				✓
MG. HUATUCO MATEO WILFREDO			DOCENTE ASOCIADO			✓	
MG. SOLANO AYALA JUAN CARLOS			DOCENTE ASOCIADO			✓	
MG. GUERRA CONDOR WILHEM VLADIMIR			DOCENTE AUXILIAR			✓	
TOVAR ROCA ALFRED WILLIAM			REPRESENTANTE ESTUDIANTIL			✓	
GAVIDIA GAMBOA EDITH			REPRESENTANTE ESTUDIANTIL				✓
RUTTI MATOS DANIEL ARTURO			REPRESENTANTE ESTUDIANTIL				✓
PS. HUAYNATE ESPEJO LUIS ANGEL			REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS - ANGRUPLA			✓	

PEDIDOS

1. PEDIDOS:		VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
1.1.		SI	NO		
LA SEÑORA DECANA DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA SOLICITO APROBAR EL DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, PROPONER EL DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y ELEVAR AL VICERRECTORADO ACADÉMICO PARA LA RATIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:

CONOCIMIENTO (++) : SECRETARIA DOCENTE

1.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
LA SEÑORA DECANO DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA SOLICITO APROBAR EL DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PSICOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, PROPONER EL DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PSICOLOGIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y ELEVAR AL VICERRECTORADO ACADÉMICO PARA LA RATIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:

CONOCIMIENTO (++) : SECRETARIA DOCENTE

1.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
LA SEÑORA DECANO DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA SOLICITO APROBAR EL DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA SALUD MENCIÓN: GERENCIA EN SERVICIOS DE LA SALUD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y ELEVAR AL VICERRECTORADO ACADÉMICO PARA LA RATIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, PROPONER EL DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA SALUD MENCIÓN: GERENCIA EN SERVICIOS DE LA SALUD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y ELEVAR AL VICERRECTORADO ACADÉMICO PARA LA RATIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:

CONOCIMIENTO (++) : SECRETARIA DOCENTE

AGENDA ESPECÍFICA

1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
APROBAR LOS GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LOS GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES	DOCUMENTO: ACTA DE FECHA 06.02.2025 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO

CONOCIMIENTO (++) : DECANATO, SECRETARIA GENERAL (GRADOS Y TITULOS)

2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
655-FCS-DEC-2025 APROBACIÓN DE MISIÓN Y VISIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X		PROPONER LA MISIÓN Y VISIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MÉRITO AL OFICIO 0311-DECANATO/VIRTUAL-FCCSS-UPLA-2025 DE FECHA 05.02.2025, PRESENTADO POR LA SEÑORA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N°0290-2025-CF-FCCSS-UPLA
			MISIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	MISIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
			SOMOS UNA UNIVERSIDAD PRIVADA ASOCIATIVA DE CALIDAD, RECONOCIDA POR LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES INTEGRALES Y COMPETENTES, CON CAPACIDAD CIENTÍFICA - TECNOLÓGICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL.	SOMOS UNA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE CALIDAD, RECONOCIDA POR LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES INTEGRALES Y COMPETENTES, CON CAPACIDAD CIENTÍFICA - TECNOLÓGICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL.
			VISIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	VISIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
			SER UNA UNIVERSIDAD DE CALIDAD CON PRESENCIA NACIONAL E INTERNACIONAL, RECONOCIDA POR SU EXCELENCIA ACADÉMICA Y PERTINENCIA SOCIAL SOCIAL.	SER UNA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE CALIDAD CON PRESENCIA NACIONAL E INTERNACIONAL, RECONOCIDA POR SU EXCELENCIA ACADÉMICA, INVESTIGACIÓN Y PERTINENCIA SOCIAL.
				PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO

CONOCIMIENTO (++) : RECTORADO, OFICINA DE PLANIFICACIÓN, DECANATO, ARCHIVO

3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)		NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO			
655-FCS-DEC-2025 APROBACIÓN DE MISIÓN Y VISIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X		PROPONER LA MISIÓN Y VISIÓN DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MÉRITO AL OFICIO 0311-DECANATO/VIRTUAL-FCCSS-UPLA-2025 DE FECHA 05.02.2025, PRESENTADO POR LA SEÑORA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:		DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N°0291-2025-CF-FCCSS-UPLA
			MISIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	MISIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
			SOMOS UNA UNIVERSIDAD PRIVADA ASOCIATIVA DE CALIDAD, RECONOCIDA POR LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES INTEGRALES Y COMPETENTES, CON CAPACIDAD CIENTÍFICA - TECNOLÓGICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL.	SOMOS UNA UNIDAD DE POSGRADO DE CALIDAD, RECONOCIDA POR LA FORMACIÓN DE MAESTROS Y DOCTORES INTEGRALES Y COMPETENTES CON CAPACIDAD CIENTÍFICA - TECNOLÓGICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL.	
			VISIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	VISIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	
			SER UNA UNIVERSIDAD DE CALIDAD CON PRESENCIA NACIONAL E INTERNACIONAL, RECONOCIDA POR SU EXCELENCIA ACADÉMICA Y PERTINENCIA SOCIAL SOCIAL.	SER UNA UNIDAD DE POSGRADO DE CALIDAD CON PRESENCIA NACIONAL E INTERNACIONAL, RECONOCIDA POR SU EXCELENCIA ACADÉMICA, INVESTIGACIÓN Y PERTINENCIA SOCIAL.	
CONOCIMIENTO (++) : RECTORADO, OFICINA DE PLANIFICACIÓN, DECANATO, ARCHIVO					

4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
15-FCS-PSI-2025 MISIÓN Y VISIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA MISIÓN Y VISIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, EN MÉRITO AL OFICIO N°061-PSICOLOGÍA/VIRTUAL-FCCSS-UPLA-2025 DE FECHA 05.02.2025, PRESENTADO POR LA DIRECTORA(E) DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N°0292-2025-CF-FCCSS-UPLA
			MISIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
			“FORMAMOS PROFESIONALES PSICÓLOGOS DE CALIDAD, INTEGRALES Y COMPETENTES, QUE CONTRIBUYAN CON LA SALUD MENTAL INDIVIDUAL Y COMUNITARIA, DEDICADOS A LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL”.	
			VISIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	
			“SER UNA ESCUELA PROFESIONAL DE CALIDAD EN LA FORMACIÓN DE PSICÓLOGOS CON EXCELENCIA ACADÉMICA QUE CONTRIBUYEN AL BIENESTAR Y DESARROLLO DE LA SOCIEDAD CON PRESENCIA NACIONAL E INTERNACIONAL.”	
CONOCIMIENTO (++): DECANATO, AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN, EP. PSICOLOGÍA, ARCHIVO				

5.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
30-FCS-TME-2025 MISIÓN Y VISIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL TECNOLOGÍA MÉDICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA MISIÓN Y VISIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, EN MÉRITO AL OFICIO N°060-2025-VIRTUAL-EPTM-UPLA DE FECHA 05.02.2025, PRESENTADO POR EL DIRECTOR(E) DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N°0293-2025-CF-FCCSS-UPLA PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
			MISIÓN	
			"FORMAMOS PROFESIONALES TECNÓLOGOS MÉDICOS DE CALIDAD, INTEGRALES Y COMPETENTES DEDICADOS AL DIAGNÓSTICO, PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA SALUD CON CAPACIDAD CIENTÍFICA - TECNOLÓGICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL"	

			<table><tr><th>VISIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD</th></tr><tr><td>“SER UNA ESCUELA PROFESIONAL DE CALIDAD, LÍDER EN LA FORMACIÓN DE TECNÓLOGOS MÉDICOS CON EXCELENCIA ACADÉMICA QUE CONTRIBUYEN AL BIENESTAR Y DESARROLLO DE LA SOCIEDAD, CON PRESENCIA NACIONAL E INTERNACIONAL”.</td></tr></table>	VISIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	“SER UNA ESCUELA PROFESIONAL DE CALIDAD, LÍDER EN LA FORMACIÓN DE TECNÓLOGOS MÉDICOS CON EXCELENCIA ACADÉMICA QUE CONTRIBUYEN AL BIENESTAR Y DESARROLLO DE LA SOCIEDAD, CON PRESENCIA NACIONAL E INTERNACIONAL”.	
VISIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD						
“SER UNA ESCUELA PROFESIONAL DE CALIDAD, LÍDER EN LA FORMACIÓN DE TECNÓLOGOS MÉDICOS CON EXCELENCIA ACADÉMICA QUE CONTRIBUYEN AL BIENESTAR Y DESARROLLO DE LA SOCIEDAD, CON PRESENCIA NACIONAL E INTERNACIONAL”.						
CONOCIMIENTO (++): DECANATO, AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN, EP. TECNOLOGIA MEDICA, ARCHIVO						
6.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)		
	SI	NO				
18-FCS-CAA-2025 MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N°1710-2024-CF-FCC.SS.-UPLA DE FECHA 20.12.2024, RESPECTO A LA MISIÓN Y VISIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA EN EL EXTREMO DE LA DEMOMINACIÓN DE CARRERA POR ESCUELA	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR MODIFICATORIA EN PARTE LA RESOLUCIÓN N°1710-2024-CF-FCC.SS.-UPLA DE FECHA 20.12.2024, EN EL EXTREMOS DE LA DENOMINACIÓN DE CARRERA PROFESIONAL POR ESCUELA PROFESIONAL DE LA VISIÓN Y MISIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD POR CONTENER ERROR MATERIAL, EN MÉRITO AL OFICIO N°022-CAAC./VIRTUAL - F.CC.SS./UPLA-2025 DE FECHA 05.02.2025, PRESENTADO POR EL COORDINADOR DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE: DICE: ART. 1° PROPONER LA VISIÓN Y MISIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD. DEBE DECIR: ART. 1° PROPONER LA VISIÓN Y MISIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N°0295-2025-CF-FCCSS-UPLA PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO		
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, COORDINACIÓN DE ACREDITACIÓN Y AUTOEVALUACIÓN, EP. OBSTETRICIA, ARCHIVO						
7.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)		
	SI	NO				
14-FCS-SDO-2025 ANULAR LA RESOLUCIÓN N°0062-2025-D-FCCSS-UPLA DE FECHA 07.01.2025, Y DESIGNAR AL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ANULAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RESOLUCIÓN DECANAL N°0062-2025-D-FCCSS-UPLA DE FECHA 07.01.2025, POR FALTA DE RESOLUCIÓN DE CREACIÓN DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, EN EL CUAL SE DESIGNÓ AL DR. CÉSAR MANUEL AGÜERO LÓPEZ DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, COMO DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES; POR EL PERIODO DE 02 (DOS) AÑOS A PARTIR DEL 08.01.2025 AL 06.01.2027. ACUERDO: POR UNANIMIDA DESIGNAR AL DR. CÉSAR MANUEL AGÜERO LÓPEZ DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, COMO DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES; POR EL PERIODO DE 02 (DOS) AÑOS A PARTIR DEL 06.02.2025 AL 04.02.2027.CON RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0297-2025-CF-FCC.SS.-UPLA.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N°0296-2025-CF-FCCSS-UPLA RESOLUCIÓN N°0297-2025-CF-FCCSS-UPLA PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO		
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, POSGRADO, DECANATO, ARCHIVO						
8.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)		
	SI	NO				
15-FCS-DAC-2025 RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N°0284-2025-D-FCC.SS.-UPLA DE FECHA 27.01.2025, DE APROBACIÓN DEL ACTA DE ELECCIÓN DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD,RATIFICAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RESOLUCIÓN N°0284-2025-D-FCC.SS.-UPLA DE FECHA 27.01.2025, MEDIANTE LA CUAL, LA SEÑORA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, APRUEBA EL ACTA DE ELECCIÓN DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE FECHA 24.01.2025, DONDE SE DECLARA COMO GANADORA POR MAYORÍA A LA DRA. JUANA LUISA ANDAMAYO FLORES, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITA AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 29.01.2025 AL 27.01.2027, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 77° DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD VIGENTE.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N°011-2025-CF-FCCSS-UPLA PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO		
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, DECANATO, DEPARTAMENTO ACADÉMICO, ARCHIVO						
9.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)		
	SI	NO				

23-FCS-DAC-2025 RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N°0304-2025-D-FCC.SS.-UPLA DE FECHA 30.01.2025, DE ENCARGATURA AL DR. MANUEL AGÜERO LÓPEZ, DOCENTE ORDINARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, EL DESPACHO DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, A PARTIR DEL 31.01.2025 HASTA EL 14.02.2025 DEL PRESENTE AÑO	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RESOLUCIÓN N°0304-2025-D-FCC.SS.-UPLA DE FECHA 30.01.2025, MEDIANTE LA CUAL, LA SEÑORA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, RESUELVE ENCARGAR AL DR. CESAR MANUEL AGÜERO LÓPEZ, DOCENTE ORDINARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, EL DESPACHO DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, DURANTE EL PERIODO DE VACACIONES DEL TITULAR A PARTIR DEL 31.01.2025 HASTA EL 14.02.2025.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N°0299-2025-CF-FCCSS-UPLA
				PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, DECANATO, DEPARTAMENTO ACADÉMICO, ARCHIVO				

10.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
4617-FCS-DEC-2024 RESOLUCIÓN N°023-2025-CU-UPLA RESPECTO AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO CONTRA EL MG. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA GARCÍA.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, HACER DE CONOCIMIENTO, AL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, RESPECTO A LA DENUNCIA DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL, TENTATIVA DE VIOLACIÓN, SECUESTRO, ESTAFA, CHANTAJE, COACCIÓN, DIRECTO Y MEDIANTE TERCERAS PERSONAS EN CONTRA DE LA BACHILLER DE INICIALES K.Z. V. R, QUE, SE DERIVÓ TODOS LOS ACTUADOS A LA OFICINA DE SECRETARIA DE INSTRUCCIÓN PARA EL DEBIDO PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL, EN MÉRITO AL ARTÍCULO 17° LITERAL 17.1 DEL REGLAMENTO PARA LA PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN CASOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.	DOCUMENTO: OFICIO N.°011-CF-VIRTUAL/F.CC.SS.-UPLA-2025 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): DECANATO, ARCHIVO				

11.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
95-FCS-GYT-2024 ESCRITO DE MARGOTH MARLENY AGUILAR CUEVAS Y EVA LUISA NUÑEZ PALACIOS - SOLICITANDO DECLARAR LA NULIDAD DE DENUNCIA ADMINISTRATIVA.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, COMUNICAR, A LA(S) SRA(S). MARGOTH MARLENY AGUILAR CUEVAS Y EVA LUISA NUÑEZ PALACIOS, QUE LA SOLICITUD PRESENTADA SOBRE LA NULIDAD A LA DENUNCIA ADMINISTRATIVA, NO SERÁ TRATADA POR ESTE CONSEJO DE FACULTAD EN MÉRITO A QUE, YA FUE RATIFICADO LA SANCIÓN TAL COMO SE PUEDO OBSERVAR EN LA RESOLUCIÓN N°0286-2025-CF-FCC.SS.-UPLA DE FECHA 28.01.2025.	DOCUMENTO: OFICIO MULTIPLE N.°02-CF-VIRTUAL/F.CC.SS.-UPLA-2025 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): INTERESADAS, ARCHIVO				

12.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
3692-FCS-DEC-2024 SOBRE QUEJA DE JHON JAMES CAMAYO VALDEZ – RECONSIDERACIÓN DE SU EVALUACIÓN DE EXAMEN POR TRABAJO DE SUFICIENCIA	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DEVOLVER, A LOS DOCENTES DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN SOBRE PRESUNTOS VICIOS EN EXAMEN DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PRESENTADA POR EL BACHILLER CAMAYO VALDEZ JHON JAMES DE LA CARRERA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, EL ACTA DE REUNIÓN DE FECHA 20.12.2024, PARA QUE SE SIRVAN A PRONUNCIARSE DIRECTAMENTE ANTE LO SOLICITADO POR EL BACHILLER EL 24.10.2024, EN CALIDAD DE URGENTE PARA SER TRATADO EN EL PRÓXIMO CONSEJO DE FACULTAD.	DOCUMENTO: OFICIO MULTIPLE N.°01-CF-VIRTUAL/F.CC.SS.-UPLA-2025 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): COMISIÓN DE REVISIÓN, ARCHIVO				

13.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
2-CCHS-2024 RESOLUCIÓN N°0130-2025-CU-UPLA DE FECHA 16.01.2025 Y OPINIÓN LEGAL N°041-2024-LMMQ-UPLA DE FECHA 28.12.2024 SOBRE LA DENUNCIA POR HOSTIGAMIENTO SEXUAL DEL DOCENTE JULIO DAIVYS CORDERO SÁNCHEZ		X	ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRATAR EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++): SECRETARIA DOCENTE				